COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA.

DECRETO Nº 5020

CHILLÁN VIEJO, 17 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

La solicitud de cometido del 13/08/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 22 de agosto de 2012.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido a doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA, C.I. 12.250.352-9,** profesional a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 22 de agosto de 2012, con motivo de asistir a capacitación en Iniciativas Preventivas.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 22/08/2012 correspondiente al grado 12 EMS, y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ PAQ/LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.